

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO SALUD.-

006052

DECRETO N° _____ /
HORAS DE EXTENSION.
SECCION 1era.-
LA CISTERNA

31 DIC. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 30, de fecha 15 de Noviembre de 2013, mediante el cual se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinarias, para que realizaran funciones que en cada caso se señalan , en el "Acto Eleccionario Presidenciales 2013", los días Sábado 16 y Domingo 17 de Noviembre del 2013, desde las 8:00 y hasta las 20:00 horas .

2.- Memorando N° 3080 de fecha 23 de Diciembre del 2013, del Jefe (s) del Departamento de Salud, mediante el cual Certifica, que los funcionarios, señalados a continuación realizaron las tareas encomendadas el día 27 de Octubre del 2013. y adjunta el informe de las horas extraordinarias realizadas las que fueron revisada previamente por el Departamento de Salud, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO:

1.- **PAGASE**, a los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud Municipal, que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el los días 16 y 17 de Noviembre de 2013, en la actividad realizada de acuerdo al punto 1 de los vistos.

HORAS EXTRAORDINARIAS ELECCIONES NOVIEMBRE 2013.-

NOMBRES	N° HRS	%	ACTIVIDAD	CATEGORIA	NIVEL	CENTRO DE SALUD
Santiago Aranda Orellana	20	50%	Conductor	F	4	Edo. Frei M.
Lily Muñoz Granadino	10	50%	Tens.	C	5	Edo. Frei M.
Gladis Morales Rojas	10	50%	Tens	C	1	Santa Anselma
Banggie Fajardo Gajardo	10	50%	Tens	C	15	Edo. Frei M.
Maria Fierro Gómez	10	50%	Tens.	C	11	Edo. Frei M.
Priscila Díaz Orellana	10	50%	Tens	C	13	Santa Anselma
Marcela Huenullan Guzmán	10	50%	Tens.	C	5	Santa Anselma
Doris López Peña	10	50%	Tens	C	7	Edo. Frei M.
Corina Paredes Herrera	10	50%	Tens	C	1	Santa Anselma
Isabel Vásquez Lobos	10	50%	Tens	C	12	Santa Anselma
Luis Gavilán Díaz	20	50%	Tens.	C	6	Depto. de Salud
Víctor Acevedo Leiva	20	50%	Auxiliar de Servicio	F	11	Edo. Frei M.
José García Vergara	20	50%	Administrativo	E	6	Depto. de Salud

Se. Cruz
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

Gastón Ortega Ruiz	20	50%	Conductor	F	15	Edo. Frei M.
--------------------	----	-----	-----------	---	----	-----------------

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

G. Ruiz

[Handwritten signature]

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO
MUNICIPAL
LCH/POF/M/G/Pcm.-

MUNICIPALIDAD
JEFE
GABINETE
LA CISTERNILLA

[Handwritten signature]
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"